

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Viernes 22 de Febrero de 1918

Número de hoy 3122

TERÓNIMO FARRÉ GARELL

ORTOPÉDICO DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Calle de Juan de Mena, 23, 1.º

MADRID

HERNIAS (quebradura), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, **DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS y PIES** se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo; pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

PIERNAS ARTIFICIALES sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, **CON PATENTE DE INVENCION** en las principales naciones del mundo.

En SORIA, HOTEL COMERCIO, de 11 á 1 y de 3 á 6, los días 23 y 24 del actual febrero. —6—

UN CUTIS FINO

y limpio de asperezas, grietas, escoriaciones, ardores, rojeces é irritaciones, SOLO SE CONSIGUE CON EL USO DE **GLICERINA "ESCKERINA," ESPECIAL**

Durante el invierno, y á consecuencia del frío y de la humedad, el cutis de las manos y de la cara sufre grandes alteraciones, como grietas, asperezas y escoriaciones. Lo más delicioso y agradable para curarlas y disfrutar de un cutis fino y suave, es hacer una aplicación de «E-CERINA» al acostarse.

FRASCO 0-70 céntimos.

De venta en SORIA: Farmacia y Droguería de Morales Orantes, Canalejas, 6. 4-10

Labradores, economía.

Únicamente este mes se venden por liquidación: **SEGADORAS** Atadoras marca **MASSEY HARRIS** y marca **PLANO** á 800 pesetas una. **DOS SEMBRADORAS** Alemanas, marca **FLOTHER** con ante-tren para sembrar á línea, de 7 surcos y ancho metros 1'40 á pesetas 200 una.

Todo material nuevo y completo puesto sobre esta estación de Córdoba.

Dirijan la correspondencia á **LA FABRIL AGRICOLA**, Carrera de la Estación, número 8, CORDOBA. —12—

Conservas de Pescados ALBO

Aperitivos de anchoa legítima, tamaño grande.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, de filetes de anchoa en rollos con alcázaras en aceite extrafino, á Ptas. 22'80 y 13'80 paquete respectivamente.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, de filetes de anchoa sin alcázaras en manteca de vaca, á Ptas. 24'70 y 14'95 paquete respectivamente.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, de anchoas sin enrollar, ó sea empacadas á lo largo en aceite extrafino, á pesetas 22'80 y 13'80 paquete respectivamente.

Paquete de 50 ó 30 latitas de 95/100 gramos, ovaladas, filetes de anchoas con alcázaras en aceite extrafino, á Ptas. 27'50 y 16'50 paquete respectivamente.

Paquete de 5 latas de 900 gramos, filetes de anchoa en rollos con alcázaras y aceite extrafino, á Ptas. 25 el paquete.

Paquete de 5 latas de 900 gramos, filetes de anchoas sin enrollar ó sea en tiras y con aceite extrafino, á Ptas. 25 el paquete.

Aperitivos de pescados parecidos á la anchoa.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, filetes en rollos con alcázaras en aceite fino de oliva á Ptas. 17'10 y 10'35 paquete respectivamente.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, filetes en tiras y con aceite fino de

oliva, á Ptas. 17'10 y 10'35 paquete respectivamente.

Paquete de 5 latas de 900 gramos, filetes en rollos con alcázaras, á Ptas. 20 el paquete.

Paquete de 5 latas de 900 gramos, filetes en tiras y aceite fino de oliva, á Ptas. 20 el paquete.

Aperitivos de anchoa legítima, tamaño pequeño.

Paquete de 10 ó 6 latas de 460 gramos, conteniendo cada lata 200 rollos de anchoa con alcázaras en aceite refinado, á Ptas. 25'00 y 15'00 paquete respectivamente.

ADVERTENCIAS.—Las latas de 120 y 900 gramos van envueltas en papel decorado, con llave y tenedor, á excepción de las latas de anchoa pequeña y anchoa similar que van en blanco, con llave y sin envoltura.

Todos estos aperitivos se ponen franco de portes en la estación de España que se indique, haciendo las expediciones en **GRAN VELOCIDAD**.

Las casas que por primera vez me honren con sus pedidos, deben hacer envío por giro postal al pasarme sus encargos.

NOTA.—Estos precios se entienden para pedidos de poca importancia y para clientes exclusivamente de España.

Las órdenes, á Viuda de Carlos Albo.—Santona (Santander).

Nota de precios sin compromiso y salvo existencias. —5-6—

Páginas Sorianas

LA VIA ROMANA.

DESCRIPCIÓN DE DON EDUARDO SAAVEDRA.

(Continuación. Véase el número anterior)

No puede haber pertenecido á la millaria VIII la primera inscripción, que según luego se dirá, esa debía estar todavía en su sitio á mediados del pasado siglo, razón por la cual prefiero la elección de Zurita, y supongo que el trozo de columna que vió á la puerta de la vieja Iglesia de Aldealpozo procedió de las cercanías de Mas goso, donde señaló las nueve millas. No pudiendo ser esta la inscripción que vió el anónimo autor del manuscrito vaticano cerca de Aldealpozo ó Canales, en una columna, es menester corregir el VIII en XIII, cambio permitido en vista de lo defectuoso de las lecturas, y entonces la columna dicha estaría en la cumbre que domina á Aldealpozo, como en el plano se puede ver. La tercera inscripción provendría de un punto comprendido entre este último y el puente de Mas goso, cerca del cual debería estar la columna que Morales declara procedente del camino entre el sitio antiguo de Numancia y la villa de Agreda, y copia en esta forma:

IMP. CAES. NER

VATRAIANVS

AVG. GERM.

PONT. MAX

TRIB. POT. P. P

COS. II. FEICIT

AB. AGVSTO

BRIGA. M. P. X

Si la copia es exacta (y no hay motivo para dudarla), esta columna corresponde al millario X, pues no hay lugar para más cifras en el ancho marcado á los renglones. La otra inscripción que Gruter toma de Morales, como procedente de Augustobriga, no es sino del camino de la Plata, según dice este mismo autor.

Otra piedra ha desaparecido desde el siglo pasado al presente, que se hallaba, según Loperráez, á un lado del camino, que es la carretera para Navarra y á la distancia de media legua de Pozalmuero, situación que conviene perfectamente al sitio llamado *La Hoya de los Santos*, en donde se han encontrado en varias ocasiones algunos objetos anti-

guos, como molinos de mano, sillares y otros, y en 1835 salió una olla llena de monedas iguales á la que acompaño, única que quedaba ya en el pueblo, atribuida por el señor Delegado á Turisao. Atendiendo á esto, la antes citada piedra puede recibir la restauración que sigue:

imp. CAESAR. ner

va. TRAIANVS. avg

ger. PONT. Max

TRib. pot. P. P. cos. ii

fecit. ab. agustob

P. m. viii

Lo más arbitrario de esta interpretación es el número del millario, pero no puede ser otro no sólo por las señas que nos ha conservado Loperráez de su situación, sino porque el noveno se hallaba ya en Aldealpozo en el siglo XV y el séptimo se halla en el día en Pozalmuero, en la puerta de la casa de Pedro Calabia, reducido á un cilindro de piedra de 0'60 de diámetro, con la inscripción número 9. Este millario conserva perfectamente lo que más puede interesarnos, y el resto se puede suplir así:

imp. caesar. nerva

TRAIANUS. avg. ger. dac. tr

POT. pont. max. imp. v. p. p.

COS. V. A. AUGUSTOBRIGA

P. M. VII.

Excusado parece repetir la interpretación y traducción iguales á las anteriores, y solo queda que añadir que el consulado quinto de Trajano correspondió al año 103 de la era cristiana, y que esta inscripción es completamente inédita.

También lo es la inscripción número 10, que se halla en el pretil de la iglesia del mismo pueblo y leo de este modo:

L. OVOTIVS. TFIRI

C. ARAM CVM

MONUMENT. p.

Lucius Crocius Titi filius, Irlcus, aram cum monumento possuit.

Lucio Ovocio, hijo de Tito Irico, puso el ara con el monumento.

El nombre de *Ovotius* consta en una larga inscripción de Muratori.

(Continuación)

Crónica.

El comercio argentino

Balance favorable.—El valor de las importaciones argentinas durante los nueve primeros meses de 1917, se eleva á 249.845.214 pesos oro (cada peso cinco pesetas), con disminución de 26.633.691 pesos oro menos que en 1916.

Las exportaciones en ese mismo período han alcanzado á 414.024.522 pesos oro, con aumento de 26 millones sobre el año anterior. El balance comercial en ese período es, pues, favorable á la Argentina en pesos oro 164.183.172. La importación de oro en la Argentina ascendió en los nueve meses á 28.789.926 pesos oro.

La situación comercial, con ser tan buena, mejorará mucho este año, pues gracias á su enorme cosecha sólo á Inglaterra y Francia venden cereales por valor de 1.500 millones de francos.

El comercio de España en 1917

La Dirección General de Aduanas ha publicado el resumen del comercio exterior en 1917.

La importación suma en total 1.328 millones, y la exportación, 1.303, observándose descenso en todas las plantillas del debe y del haber de la balanza comercial, excepto en las entradas de metales preciosos.

Las primeras materias, los artículos fabricados y las substancias alimenticias decrecen bastante, tanto en la importación como en la exportación, aunque en ésta las diferencias son más pequeñas.

Considerando el comercio en total, las salidas representan 1.303 contra 1.377 y 1.258 mi-

llones de pesetas, y las entradas, 1.328 contra 1.280 y 1.205, y separando los metales preciosos las cifras en la exportación se reducen poco, pero en la importación disminuyen á 736 contra 912 y 937.

Examinando las materias importadas en 1917, que presentan notables diferencias con el año anterior, aparecen los carbonos minerales, que se compraron por 28 millones de pesetas, contra 52 del año anterior; los fosfatos, 4 contra 9; las simientes de sésamo y lino, 10 contra 20; el algodón en rama, 145 contra 153; la lana común, 4 contra 12; la madera, 10 contra 22; el bacalao, 18 contra 25; el maíz, 8 contra 17, y el trigo, 9 contra 17.

Para la exportación hay baja de 35 á 25 millones en las piritas de hierro; de 51 á 37, en los tejidos de algodón teñidos y estampados; de 63 á 47, en las mantas; de 8 á 1, en los tejidos de punto; de 21 á 7, en los demás tejidos de lana pura; de 8 á 3, en el ganado mular; de 17 á 12, en las aceitunas verdes; de 10 á 4, en las pasas; de 45 á 29, en las uvas frescas; de 88 á 81, en el aceite; de 12 á 7, en los licores, y de 21 á 17, en las sardinas en conserva; y hay alza bastante significada en el cobre, en torales, cebollas, azafraán, vino tinto, vino generoso, conservas de hortalizas y otras conservas de pescados y mariscos, pastas para sopa, y alpagatas.

Los deberes de los depositarios

El día 16 de Julio de 1912 un comerciante de Madrid vendió parte de sus bienes, que estaban embargados, y de los cuales había sido nombrado depositario judicial.

Doña María Medina, que se estimó perjudicada por la venta expresada, presentó una denuncia contra el depositario por el delito de malversación de caudales públicos, y seguida la causa el jurado declaró su culpabilidad, siendo condenado á ocho años y un día de presidio mayor, y once años y un día de inhabilitación para ejercer tal cargo de depositario.

Contra esta sentencia se interpuso recurso de casación, alegándose que en todo caso el delito cometido sería de estufa.

La Sala ha declarado no haber lugar al recurso interpuesto, por entender que estaba bien hecha la calificación del delito, y en consecuencia confirma el fallo de la Audiencia.

Con esta resolución queda una vez más determinado el sagrado deber de los depositarios judiciales, aunque éstos hayan sido designados por el propio acreedor y sean los dueños de los bienes depositados, y la responsabilidad en que incurren si quebrantan el depósito.

A los Ayuntamientos

El artículo 6.º de la Ley de 2 de Marzo de 1917, impone á todos los Ayuntamientos que no lo hubieren hecho, la obligación de formar los respectivos Registros fiscales de la riqueza Urbana en el plazo de cuatro años, empezando á contarse éste desde 1.º de Enero de 1918, con arreglo á lo que dispone el artículo 40 de la Instrucción de 10 de Septiembre de 1817.

En su virtud, la Delegación de Hacienda encarece á dichas Corporaciones procedan á dar cumplimiento á las disposiciones que se citan, dando cuenta mensualmente á la Delegación de los trabajos ejecutados y adelantos que se obtengan en el indicado servicio.

Contra los que no voten

La Gaceta publica una Real orden del ministerio de Hacienda, en que se dispone lo siguiente:

1.º Que el recargo del 2 por 100 que establece el artículo 84, número 2.º, de la ley electoral para los electores que, sin causa justificada, dejen de emitir su voto, sólo puede alcanzarse á aquellas contribuciones que, como la territorial en sus varias divisiones, y la industrial y de comercio, tienen período fijo de repartimiento y exacción.

2.º Que los haberes á los cuales alcanza el descuento del 1 por 100 á que se refiere el mismo número, son todos aquellos que se perciban en nómina periódica y fija por los funcionarios públicos comprendidos en la ley de Utilidades.

3.º Que la autoridad que debe declarar la exacción de estas sanciones, en vista de las relaciones que le remitan las Juntas electorales, son aquellas de las cuales dependen las contribuciones ó impuestos objeto del recargo.

4.º Que la forma de exacción debe ser, en la contribución periódica y fija, por medio de listas especiales que se formen por la respectiva dependencia en que sean contribuyentes los electores remisos, en los cuales se consignen las

cantidades bases del recargo y el importe de éste y por recibos también especiales que confeccionará la misma dependencia y remitirá previa fiscalización de la Intervención a las Tesorerías, para que al hacer el cargo de ordinaria o accidental a los recaudadores las comprendan en el mismo con la debida distinción, y éstos las hagan efectivas por los procedimientos de Instrucción.

5.º Que en cuanto a los haberes de funcionarios del Estado, se hagan iguales relaciones por las oficinas en que los devenguen y se retenga su importe, ingresándolos en el Tesoro.

6.º Que el ingreso de todos estos recargos y descuentos se verifique con cargo a un artículo adicional bajo el epígrafe «Recargo electoral», capítulo 5.º, letra B, del presupuesto de ingresos.

7.º Que una vez ingresada en el Tesoro con la debida aplicación la parte que corresponda a los descuentos del 1 por 100 hechos en sus haberes a los funcionarios públicos, se transfiera a los establecimientos benéficos del término municipal que designen las autoridades a cuyo cargo corra el sostenimiento o inspección de aquéllos.

8.º Que respecto a los haberes que correspondan a los funcionarios de la provincia ó Municipio; se pasen las relaciones de las Juntas a las respectivas Corporaciones, para que por éstas se apliquen sin demora alguna las sanciones legales.

Expedientes de quintas.

Se ha publicado la siguiente orden general: «En cumplimiento de cuanto dispone la Real orden circular fecha 6 del actual (*Diario Oficial* número 82), los jueces instructores que tengan en tramitación expedientes de responsabilidad instruidos con arreglo al artículo 140 de la vigente ley de reclutamiento y 366 del reglamento para su aplicación, se atenderán a las siguientes reglas:

1.º Los expedientes de individuos de reemplazos anteriores al de 1917 se continuarán hasta que puestos en estado de consulta y remitidos a tal fin a mi autoridad recaiga en ellos resolución, previo dictamen de mi auditor.

2.º Los pertenecientes a individuos del reemplazo de 1917 quedarán en suspenso hasta tanto reciba el Juez instructor la copia de la propuesta de inutilidad que previene la Real orden circular de 19 de Agosto de 1916 (*Diario Oficial* número 184) como resultado del reconocimiento sufrido por el interesado ante el tribunal médico de la región. Si en dicho documento se hace constar por el referido tribunal que hay motivos suficientes para exigir responsabilidad, por ser la enfermedad que motiva la inutilidad de las que por sus síntomas externos y sin manifestación previa del paciente pudo ser apreciada por los facultativos que practicaron el reconocimiento, se continuará la tramitación del expediente hasta su terminación. En caso contrario se archivará sin más trámites.

3.º En lo sucesivo no se iniciarán esta clase de expedientes hasta que vista la repetida propuesta de inutilidad se ordene así por mi autoridad.»

¿De qué tratar?

Verdaderamente, que es materia un poco difícil en las circunstancias actuales encontrar un asunto digno de ser tratado y expuesto a la luz pública por mediación de los periódicos.

Si no, vayamos viendo y observando, y el resultado estará en un todo de acuerdo con la pregunta que, a modo de título, encabeza el presente.

Trataría del magno problema de las Subsistencias, pero a decir verdad es asunto tan manoseado que no merece la pena el hacerlo; y eso que es el que más debiera preocupar a todos en general: a los acaparadores y almacenistas, por el mero hecho de que puede llegar día en el cual, lo que hoy guardan con avaricioso celo, lo que no facilitan de grado a quienes lo piden instigados por el hambre, tengan que lamentar su pérdida, producida por la fuerza irrazonable que lleva consigo el hambre; y a los hambrientos, a los convertidos en juguete por aquellos, debiera igualmente interesarnos problema tan trascendental, puesto que a pesar de la tasa impuesta por los que nos gobiernan, tenemos que pagar los artículos de primera necesidad al precio que los señores explotadores del hambre nacional nos exigen.

Así, pues, quedamos en que de esto no se puede tratar, y nos limitamos a decir al unísono del refrán: «Machacar en hierro frío». Porque mientras el pueblo hambriento no implante el mismo la tasa y venga la incautación de lo procedente, seguirán los grandes negociantes redondeándose a costa de él.

¡Ah! No recordaba; tenemos anunciadas para el próximo domingo las elecciones de Diputados a Cortes y... pero tampoco, porque resulta que Soria, a juzgar por su vida pasada, puede muy bien desenvolverse por «si misma», digo yo....

¿Resultado? Que tanto nos dá pitos como flautas.

Y finalmente, parodiemos el eterno cantar:

Ni contigo ni sin ti

Tienen mis males remedio:

Con *Éxiste*, porque me mata,

Con *A...quel*, porque me muero.

Vamos a ver si tecando la materia de los

días pasados (Carnavales) podemos llevar a cabo nuestro intento de tratar sobre algo

Però tampoco, pues resulta que han pasado ya unos días y con ellos el mérito para poder decir: «De actualidad».

Una de las cosas que tenemos muy arraigada en España; la de llamar de actualidad tan solo a lo ocurrido en el día anterior ó en el mismo del en que se publique el escrito.

Y hay cosas que como el Carnaval, son siempre, a mi parecer, de actualidad. Porque no nos quepa duda, vivimos siempre en estado de máscaras, y cuando nos mostramos cual somos, cuando sin ningún rodeo preguntamos lo que deseamos saber—cual es la ridícula pregunta de «¿Me conoces?»—es precisamente cuando, en apariencia, vamos vestidos de máscaras.... y no; vamos eternamente con la careta de la hipocresía encubierta bajo el antifaz de la bondad, y cuando arrojamus aquella es para ponernos la verdadera, la que fabricada de cartón nos presenta al mundo tal y lo que somos: un manojo de mentirosos.

Y aún preguntamos: ¿Me conoces? Pero ¿cómo no van a conocerlos si nos presentamos realmente en la forma verdadera y habitual?

He querido tratar de algo, lector carísimo, y ya lo ves, no es tan fácil hacerlo, porque pasa lo que digo, se trata de subsistencias, nada, que es asunto harto trillado; de elecciones, menos, pues es una lata; de Carnaval, menos que nada, pues... para esto no se encuentra calificativo apropiado, porque ¿cómo disculparnos de que todos somos máscaras eternos?

Però en cambio ya se han abierto los circos taurinos y a ellos iremos a ver en compacto grupo a la fiera y al hombre, é impasibles veremos también cómo el cje del carro nacional va desgastándose con aterradora rapidez, importándonos un ardite que caigamos para no surgir jamás a cambio de ver las proezas de un semejante ante la fiera.

Así, en vez de pedir renovación y procurar por la prosperidad de España creando ó obligando a los llamados a ello a construir Escuelas y centros donde podamos aprender y educarnos, pidamos, mejor dicho, exijamos al Gobierno que vote un presupuesto extraordinario para dotar de un circo taurino a cada capital, villa ó lugar, el cual suplante a la Escuela.

De ahí que exista en España tanto analfabeto. No ven más allá del traje de luces, y los libros, buenos y de amenas enseñanzas, se les antojan cuernos. Porque son muchos los toreros.... desde el tejadillo de la plaza.

Marino Gacciano Ararcier.

En la Audiencia.

Juicios por Jurados.

Anteayer miércoles se celebró un juicio contra Vicente Crespo Cardenal y su hijo Juan Crespo Gonzalo, por haber vendido unos semovientes embargados a Vicente Crespo, antes de haberse levantado dicho embargo. El delito fué calificado de malversación, actuando de Abogado Fiscal el señor Arjona y de defensor don Pedro San Martín.

El Jurado dió veredicto de inculpabilidad y la Sala absolvió libremente a dichos procesados.

Ayer jueves se celebró otro juicio por el delito de homicidio contra Tomás Escribano Escribano. Los hechos, según el Ministerio Fiscal, ocurrieron en la forma siguiente:

Al anoecer del 10 de Julio de 1916, al salir de su molino Nicolás Castro García, sito en el pueblo de Pedro, anejo a Montejo, para transportar una cesta de yerbas que había recogido su esposa, cuando a unos cien metros de dicho molino se le aproximó el procesado Tomás Escribano Escribano, que tenía resentimientos con el Nicolás por haber disputado ya anteriormente con él por el motivo de que el Nicolás atribuía al procesado haberle quitado el agua del molino, y en el momento de autos, el Tomás, después de increpar al Nicolás Castro, hizo fuego contra este con una escopeta que llevaba y para cuyo uso carecía de licencia, dos disparos, de los cuales, uno con carga de munición alcanzó é hirió al Nicolás, produciéndole una herida de tres centímetros de longitud por uno de ancha que perforó todos los tejidos blandos, de cuya herida falleció el día 30 del mismo mes, por complicación tectánica.

Acusaron el señor Fiscal don Angel de Aldecoa y don Rafael Arjona, sustituto de don Luis Posada y defendió don Félix Sanchez-Mallo, en sustitución de don Manuel Hilario Ayuso.

El Jurado dió un veredicto de inculpabilidad y la Sala absolvió libremente al procesado.

Los informes de las acusaciones y de la defensa fueron brillantísimos.

Kor Chete.

Para el lunes próximo, día 25, está señalado otro juicio sobre robo contra Agapito Bonilla Ruiz y Máximo Aroz Mayor, cometido en la villa de Agreda. Acusa el abogado Fiscal señor Arjona, y defienden don Anastasio Victoria y don Julio de Soria, y es Procurador el señor Robles.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración a cualquier hora del día y de la noche.

De elecciones

De aquí a cuarenta y ocho horas dará de mano la contienda electoral, y ya publicábamos en el número anterior las precisas noticias del estado de lucha latente de los respectivos candidatos y sus partidarios consiguientes.

En estas cuarenta y ocho horas que faltan para votar, el movimiento en capital y pueblos, acrece enormemente para el resultado.

La estadística censal arroja haber en SORIA 1 437 votantes.

En todo el distrito 3.239.

En la villa de Agreda 709.

En todo el distrito 8 892.

En la villa de Burgo de Osma 701 votos.

Y en todo el distrito 9.036.

No detallamos Medina-Almazán, porque allí hubo artículo 29 y ya es Diputado a Cortes en una legislatura más, el hijo del Distrito don Lamberto Martínez Asenjo.

Los partidarios del señor Vizconde de Eza en Soria y el distrito, no descansan en sus actividades por el movimiento electoral, en cuyo resultado más favorable confían por sus nutridos elementos.

Los de las izquierdas en coalición con la candidatura republicana de don Benito Artigas Arpón, darán esta noche a las nueve en el Teatro de Soria un Mitin electoral en el que harán uso de la palabra los señores Ecequiel Chamorro, por la Federación de Obreros; Luis Herrera y Mariano Granados Aguirre, por la Juventud republicana; Adán Alonso de Armiño, por los republicanos; Rafael Sainz de Robles, por los liberales ablistas y en representación del candidato de Burgo de Osma don Manuel Rico Ortiz; los candidatos de Agreda y Soria don Mateo Azpeitia y don Benito Artigas, y don Juan Aparicio Lapuerta, que presidirá el mitin; habiéndose de leer unas cuartillas de don Alejandro Lerroux.

Boletín extraordinario.

El señor Gobernador civil don José García Plaza que no cesa su en noble empeño por la puridad del sufragio y que perseguirá con todo el rigor de la ley a los corruptores por dádivas en dinero, que llegasen a ser sorprendidos, publicó ayer un «Boletín» extraordinario en el que dice:

«Recomiendo con especial interés a los señores Alcaldes, que tan pronto terminen en sus respectivos distritos municipales los escrutinios de las elecciones de Diputados a Cortes que han de verificarse el domingo 24 del actual, comuniquen a este Gobierno el resultado de las mismas, expresando además del nombre y apellidos de los Candidatos, el número de votos que haya obtenido cada uno y su clasificación política utilizando para ello las líneas telegráficas del Estado, del ferrocarril y telefónicas, y aquellos pueblos que carezcan de dichos medios de comunicación, deberán enviar un propio a la estación de telégrafos más próxima ó directamente a este Gobierno para que el servicio se cumpla con la mayor rapidez.

Soria 20 de Febrero de 1918.—El Gobernador, José García Plaza.»

Cierre de tabernas.

También ha dispuesto que para garantizar la pureza del sufragio se cumpla la Circular electoral de fecha de 15 del actual publicada en la *Gaceta*, y en su uso de las facultades conferidas en el artículo 1.º de la Ley del Descanso Dominical, ordenar a los Alcaldes de los pueblos de la provincia y capital, adopten las debidas disposiciones para que el domingo próximo, día de las elecciones de Diputados a Cortes, permanezcan cerradas todas las tabernas que existan en sus respectivos términos municipales, esperando coadyuben así con toda eficacia al mayor resultado de esta medida gubernamental.

(POR TELÉFONO)

Desde San Esteban.

La lucha electoral muy empeñada. El candidato católico independiente señor Montejo gana mucho terreno a expensas del Datista señor Aragón protegido de Eza. El Ablista señor Rico ha ganado con la retirada del señor Muñoz, si bien algunos amigos de éste, ayudan al señor Montejo.

Se dice, y asegura, que el Maurista señor Arranz, en vista de ciertos desengaños se retira ante alguna derrota. Acogemos este rumor con la natural reserva.

También en Burgo de Osma el candidato se-

ñor de Pablo Montejo dió una conferencia al pueblo, hablándole elocuentemente y habiendo sido escuchado por numerosa concurrencia.

EL CORRESPONSAL

PARA SENADORES

La candidatura en que más se confía es la de don Adolfo Rodríguez de Celis, Marqués de Cayo del Rey y don Julián Muñoz.

El Gobernador civil, en *Boletín* extraordinario de ayer, publica lo siguiente:

«El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me comunicó el Real decreto que dice:

A propuesta del Ministerio de la Gobernación de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Las listas formadas a tenor del artículo 25 de la ley Electoral de Senadores, de 8 de Febrero de 1877, que no hayan sido reclamadas, ó las que habiendo sido objeto de reclamaciones estén resueltas por los Ayuntamientos y Comisión provincial, sin haberse apelado ante la Audiencia, se publicarán en debida forma desde el día 21 de Febrero, si ya no estuviesen publicadas, y se utilizarán para la elección de compromisarios, con arreglo a lo prevenido por los artículos 30 y 31 de la misma ley.

En aquellos Ayuntamientos donde por haber sido las listas de este año objeto de reclamación ante la Audiencia no hayan podido publicarse como definitivas, según dispone el artículo 29 de la ley citada, regirán las del año anterior por lo que se refiere a los vecinos mayores contribuyentes, y en cuanto a los concejales, se considerarán incluidos en ella, con derecho a tomar parte en la votación, los que actúen legalmente en los Ayuntamientos el día señalado para la elección de compromisarios.»

El artículo 25 de la ley Electoral de Senadores que ordena la publicación el 1.º de Enero por los Ayuntamientos de las listas necesarias con arreglo a los artículos 30 y 31 de la misma ley y como estas listas pueden ser objeto de reclamaciones conforme a los artículos 26 al 28 de la ley indicada y como dicho plazo de reclamación no termina hasta el 8 de Marzo y la designación de Compromisarios tiene que hacerse el día 2 para evitar todo género de dudas y complicaciones, se adopten las medidas que constan anteriormente.

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento.

Soria 20 de Febrero de 1918.—El Gobernador, José García Plaza.»

DE LA PROVINCIA

La triquinosis en Pedrajas

El martes último, supo el Gobernador civil señor García Plaza, que en el vecino pueblo de Pedrajas habían ocurrido algunos casos de triquinosis en las personas.

Inmediatamente mandó que el Inspector de Sanidad Pecuaría don Enrique Arciniega, marchase al lugar del caso y se tomasen las más rigurosas y saludables medidas higiénicas.

El hecho es, que una familia labradora del pueblo de Pedrajas, había adquirido un cerdo de los que se importan de Extremadura, y al verificar la matanza comieron algo de las carnes tanto el matrimonio como dos hijos, sintiéndose aquél mismo día enfermos, hasta el punto de morir una hija de quince años de edad.

El padre y el otro hijo, siguen en cama, ya mejorados.

Como el caso no trascendió a ninguna otra casa de los demás vecinos, el aislamiento ha sido completo y se han tomado todas las medidas de precaución necesarias, habiéndose también recogido las carnes del cerdo, inutilizándose por completo, sin que deje de ejercerse cuanta vigilancia precisa y requiere el asunto, demostrando nuestro Gobernador su bien probado celo en asuntos de higiene como en todo cuanto compete a su elevado cargo en la provincia.

Sucesos del día

Herido por un árbol

Al hallarse el vecino del pueblo de Golmayo Félix Romera Blázquez y su sobrino Juan Santa Bárbara Blázquez cortando leña en el monte del término de Fuentetoba, sitio de La Mojonera, fué arrollado por una corpulenta encina, derribándole al suelo y causándole heridas de consideración, quedando en grave estado.

El sobrino lo recogió lo mejor que pudo conduciéndole al pueblo.

La juventud que delinque

La Guardia civil del puesto de Almenar, ha detenido a Germán Muro Martínez y Pedro Asensio Llorente, de 12 y 11 años de edad respectivamente, por haber asaltado la casa de

vecino del pueblo de Candilichera Miguel Asensio, hallándose este con su esposa ausentes. Escalaron una ventana, rompiéndola y penetraron en las habitaciones, apoderándose de 750 pesetas y de cuantos chorizos había en la cocina, proponiéndose merendar bien a su gusto. Los niños delincuentes no han podido digerir su hazaña.

Descansen en paz.

El martes último falleció en la villa de Burgo de Osma don Manuel Diego Madrazo Ruiz-Zorrilla, personalidad muy respetada y querida en el país.

Fue decano de abogados en el partido judicial del Burgo y como político siempre republicano, gozando de gran prestigio entre sus correligionarios y de generales simpatías entre sus paisanos ostentando el abolengo de sus apellidos con suma honradez y caballería, hijo de don Carlos Madrazo presidente que fue hace muchos años de la Diputación provincial y sobrino del ilustre republico don Manuel Ruiz Zorrilla.

En la actualidad, era el finado Diputado provincial por Burgo de Osma. Nuestro corresponsal de dicha villa, nos da las noticias siguientes:

Apenas se sabía aquí que nuestro paisano don Manuel, se hallase más que levemente enfermo, así que su fallecimiento nos ha sorprendido doblemente y el sentimiento ha sido mayor si cabe, por lo que se le apreciaba.

A los funerales y entierro, que tuvieron lugar anteyer, asistió una concurrencia enorme. Presidieron el duelo, el hermano político del finado don Cristino Rica, el diputado provincial don Dionisio Izquierdo, el juez de primera instancia don César del Prado y el Notario eclesiástico don Lorenzo Agreda.

De las cintas del féretro alzaron don Luis Herrera y don Mariano Granados Aguirre por los republicanos de Soria; por los del Burgo don Eloy Marqués concejal del Ayuntamiento y don Patricio Hernando, los abogados don Francisco Gardeta y don Constantino Lucas y el Diputado provincial, conservador, don Severino Jiménez.

Formaban largas filas abriendo el fúnebre cortejo, los asilados del Hospicio, formando después grandes grupos de acompañantes y nutridas representaciones de los pueblos donde el partido republicano está organizado; los colonos de las fincas del finado «La Orcajada», «Barcebal» y lugares agregados de Valdelubiel, Barcebalajo y otros muchos.

No se recuerda haber conocido manifestación más numerosa, popular y sentimental por la pérdida eterna de un buen hijo del país.

También en Burgo de Osma, ha fallecido la respetable señora doña Felisa Merino Jiménez, viuda de Sanz Carro, habiendo sido muy sentida su muerte.

Otro paisano, ha dejado de existir en Madrid, don Policarpo Molinero, distinguido hijo del pueblo de Lodares de Osma, hombre que en el Comercio de la República Argentina logró laboriosamente alcanzar gran fortuna, y se retiró de los negocios casándose en Soria con la estimada hija del inolvidable don Domingo Manrique, señora doña Francisca Manrique de la Hoz, estando afincado en esta capital y en el pueblo de su nacimiento, gozando de general estimación.

Reciban las respectivas familias de los finados, nuestro sentido pésame por sus dolorosas pérdidas, y descansen en paz los fallecidos.

Noticias

Ha terminado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en las oposiciones de Correos.

El número de opositores presentados para cubrir las 300 plazas anunciadas, es el siguiente:

Para el examen previo, 3.363. Para los ejercicios de oposición, 2.712. Los ejercicios del examen previo darán comienzo el 1.º de Abril próximo, y los de la oposición, en 1.º de Mayo.

La Sucursal del Banco de España en Barcelona, ha puesto en circulación una importante cantidad de monedas de plata de 5 pesetas, acuñación de 1891, que por ofrecerse nuevas por completo pudiera crearlas el público no legítimas.

Trátase de una moneda que no había tenido movimiento.

El Boletín Agrícola de la región de Navarra y Vascongadas, escribe lo siguiente acerca de la provincia de Navarra:

«Para las siembras de cereales verificadas

casi en seco, en las zonas de la parte baja, les acarreó un gran beneficio el temporal de nieves y hielos, haciendo que naciesen muchas de las que se consideraban perdidas».

—Véase cómo la nieve, es utilísima. Según los datos de la Dirección general de Aduanas, en el año de 1917 exportó España substancias alimenticias por la suma de 507 millones de pesetas. Esta exportación estuvo representada en 1916 por 533 millones, y en 1915, por 442.

Ha tomado posesión de su destino en esta Intervención de Hacienda, el Oficial de quinta clase don Pedro Roqueso.

En Huesca, que se sigue la buena y tradicional costumbre (en estos tiempos de subsistencias, superior) de rifar el llamado Cerdo de San Antón, le ha correspondido en suerte a la bella hija del Gobernador civil de aquella provincia y lo ha donado a las familias pobres de la población.

En nuestra capital, es de lamentar que no haya esta rifa como sucedía en la inolvidable SORIA de ayer.

Por la Dirección General de Correos se ha dispuesto sacar a subasta la nueva conducción de la correspondencia pública a caballo, desde Almazán a Baraona, por la cantidad de 1.875 pesetas anuales.

En Bilbao se ha constituido la Federación de periódicos del Norte de España para la defensa de sus intereses en vista de la carestía del papel y de todos los elementos necesarios para su publicación.

La Federación se compone de los periódicos de Asturias, Santander, Guipúzcoa, Alava, Navarra y Vizcaya.

El domicilio social se ha fijado en Bilbao, como punto céntrico de la región federada.

Habrán un Comité formado por tres periódicos de Bilbao y un vocal por cada una de las provincias representadas.

El Ayuntamiento de Soria tenía pedida prórroga indefinida en vista de las actuales circunstancias de carestía de materiales, para ampliar las obras de elevación de aguas del río Duero, y la Autoridad gubernativa se la ha concedido por un año más.

En Barcelona, sigue en la Lonja casi paralizado el negocio de trigos, con flojedad en los precios, habiéndose iniciado alguna venta de cereales de Pedroso, Villarrobledo, Salamanca y Extremadura.

En la villa de Morón de Almazán, nos dicen que mañana sábado tendrá lugar una asamblea agraria a la que concurrirán numerosos labradores.

Dicen de Santander, que en el Banco de España ha sido depositado por don Pedro Riestra un décimo del billete premiado con el «gordo» de Navidad.

El décimo lo trajo de Méjico el capitán del «Alfonso XIII» y lo envía un hermano del señor Riestra acompañado de una carta en la que refiere que el resto del billete está repartido entre los empleados de una fábrica de muebles mejicana, la mayoría de ellos alemanes.

La estimada esposa de nuestro buen paisano y amigo el Cartero de Soria Marcelino García García, doña Luisa Echaz, ha dado a luz con toda felicidad un niño y una niña que pasado mañana domingo serán bautizadas en la Colegiata con los nombres de Luis y Carmen.

Damos cordial enhorabuena al matrimonio, deseando vea a su parejita muy feliz.

En SORIA, sigue el buen tiempo de Febrero el corto, con buen sol y sin viento fuerte. Las escarchas son intensas y si se inclinase a llover sería más favorable ahora el agua para los campos.

Se hallan vacantes dos plazas de médicos cirujanos titulares de Cabra y Chozas (Toledo), dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas por la asistencia a familias pobres. Solicitudes, hasta el día 9 de Marzo próximo.

La Feria de Marzo en SORIA, que comenzará el día ocho, promete estar muy animada y si la favorece el buen tiempo inucho más.

También en Burgo de Osma tendrá lugar la Feria nueva, del día 1.º de Marzo al 4, que será buena.

Ayer jueves estuvo muy concurrido el Mercado de Soria, reinando un tiempo superior.

Trigo puro hubo muy poco a la venta y común nada.

La fanega de centeno y la de cebada ladilla se pagaron a 15 pesetas; la de guijas a 15'25; la de lentejas a 15'50 y la de yerros a 16'25.

Arroba de patatas 1'40 y docena de huevos de gallina a 1'75 y los vendidos por los huerteros a 1'50.

En el Campo del ferial hubo a la venta 60 re-

ses de ganado lanar y solo se vendieron 26 para Soria y 4 para afuera.

De cerda hubo 105, vendiéndose 37 para afuera y 7 para la población. Todo a precios altos.

Dicen de Valencia que ha llegado al puerto el vapor «Uroko Meadi», procedente de Rosario de Santa Fé, con 4.500 toneladas de trigo para dicha provincia.

Es el primer vapor que rinde viaje de los requisados por el Gobierno para traer trigo de la Argentina.

Damos cordial enhorabuena a nuestro buen amigo y constante suscriptor del pueblo de Pozalmuza don José Navarro, por haberse librado de quintas su hijo Romualdo, que ha obtenido el último número del sorteo, dándose el caso extraordinario de que tres hijos más, hermanos del hoy agraciado, en sorteos de años anteriores obtuvieron también los números últimos, no teniendo ninguno de los cuatro hermanos que ir al servicio. Eso se llama tener buena suerte.

Ha llegado a Cádiz el vapor «Delfín», procedente de Larache, el cual trae a 492 licenciados de Infantería de Marina, los que han marchado en tren a San Fernando.

También llegaron un centenar de licenciados pertenecientes a otros Cuerpos.

BLANCO Y NEGRO.—En el número correspondiente a esta semana empieza Blanco y Negro a publicar las portadas premiadas en su reciente concurso. Además de esta plana en color publica otras de García y Rodríguez, Regidor y Tito; ilustraciones de Méndez Bringa, Varela, Sileno, Tovar, artículos y poesías de Escosura, Rodao, Gascón, Zurita, Villava, Linares Rivas, Ramírez Angel, Muñoz San Román, Melitón González, Gabaldón, Condesa d' Armonville, Alonso Cortés y Fernández Flórez. Contiene el número además, dos planas de música, de R. del Villar, y abundantes, variadas e interesantísimas informaciones fotográficas.

Blanco y Negro se vende los domingos en toda España.

Santoral y Calendario.

Hoy viernes 22 de Febrero La Catedral de San Pedro en Antioquia; san Pascasio, san Austín y san Papias.—Temp.—I. P.—Ayuno con abstinencia.

Sábado 23. Santa María, vigen y mártir, patrona de Astorga, san Florencio y santa Romana.—Temp.—I. P.—Ayuno sin abstinencia.

Domingo 24. II de Cuaresma.—San Matías, apóstol, san Modesto y san Sergio.—Indulgencia Plenaria.

Lunes 25. San Cesáreo y san Valero, confesores, san Serapio y san Donato.—Indulgencia Plenaria.

Luna llena en VIRGO, a las 9 y 35 m. de la noche.—Buen tiempo, casi primaveral; pero por brevísimos días. Los vientos del NE. volverán a soplar con violencia, acarreado borrascas, lluvias y nevadas. Los días de calma, habrá heladas.

Ultima Hora.

NOTAS DEL DIA SINTESIS

La agitación electorera para pasado mañana, anula en Madrid como en todas las provincias el problema de las subsistencias y todo otro asunto de utilidad nacional o local, que no sea la emisión del voto espontáneo o mediatizado, partidario de lo blanco o de lo rojo.

Lo NEGRO vendrá después, si Gobierno, Subsistencias y Pueblos, no se sobreponen a las actuales circunstancias.

Hoy, pasado el efectismo de la Fiesta militar solamente domina de la Presidencia del Consejo de Ministros abajo, la contienda electoral.

Lo del atentado en Tarragona contra el gran Cambó, se ignora oficialmente, y las conferencias telefónicas de aquí al domingo próximo serán nulas.

Bolsa-Madrid

Con alguna pesadez abre hoy el mercado, aunque la mayoría de los fondos públicos reponen sus cambios prece-dentes; la Deuda reguladora, adelanta en partida cinco céntimos, 60 en la B y C y 30 en las pequeñas; de los Amortizables, el viejo gana un cuartillo en la serie grande y subsiguientes; las Carpetas suben cinco céntimos, y 10 la serie A de los Tesoros, cantidad esta última que desmerecen las Cédulas del Hipote-

cario del 4 por 100, y las del 5 ganan cinco céntimos.

Las acciones de empresas especulativas permanecen la mayoría invariables, a excepción de la Papelera, que recobra cuatro puntos, medio las Azucareras preferentes y dos y media pesetas el Español del Río de la Plata, y se atrasan: una peseta los Nortes y el Hispano Americano, y dos las Duro Felguera, al fin corriente.

El cambio internacional se mueve muy poco y cuando lo efectúa obedece a la acostumbrada «intervención». Hoy cierran los francos a 72'50, con pérdida de 10 céntimos, y las libras a 19'69, con depreciación de un céntimo. De los primeros se han hecho 200.000, y 8.000 de las segundas. De las nuevas Obligaciones del Tesoro, a 55 de alza, se han hecho un millón.

Guerra Europea.

Intensa campaña pacifista en Francia. Aparecen pasquines invitando a la revolución.—La militarización de Africa pone en peligro la paz de Europa.

EN TORNO DE LA PAZ.—Han comenzado en Berlín las conferencias sobre las importaciones de Ucrania. Kuhlmann habló en el Reichstag, y dijo que Ucrania estaba obligada a dar trigo a los Centrales. El Kaiser conferenciará en breve con el Emperador austriaco. Se confirma la noticia de que el viernes comienzan las negociaciones con Rumania. Alemania exige a Rusia las firmas auténticas de Lenine y Trostky, para dar carácter oficial al radiograma de aceptación de condiciones.

DE RUSIA.—Los alemanes continúan avanzando y atraviesan el Estland y el Wenden. Los rumanos han concentrado muchas tropas en el territorio del Dniester. Se asegura que Lenine y Trostky han sido obligados a salir de Petrogrado.

DE FRANCIA.—Los alemanes han rechazado intentos de avance hechos por los soldados francoingleses. En Lorena, los franceses han penetrado en las líneas alemanas, cogiendo 400 prisioneros.

CLINICA DENTAL

domicilio de

Matías Cuevas

Canalejas, 84, Soria. A cargo de don

Pedro Justus,

Ayudante de la Clínica del Doctor Aguilar, de Madrid. Teléfono núm. 110. Los martes en Almazán.

LABRADORES Y HORTELANOS

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café. Remolachas forrajeras y azucareras. Selectas Alfalfas de Mielga, Provenza o País. Esparceta doble pipirigallo, Sullá, Ray Gras, Gramíneas para prados artificiales, y cuantas variedades puedan necesitar.—

HORTALIZAS

De repollos, berza, habas, guisantes, cebollas, nabos grandes, forrajeros y finos, zanahoria y otras muchas.—

SEMILLAS DE MELÓN Y SANDÍA

CLASES SELECTAS: VICENTE MARTÍN ÍÑIGUEZ Gamazo V. M.—Valladolid.

NOTA.—Esta casa compra sacos y botellas usadas. Pase sus ofertas con cantidades y precio último.

SE NECESITA un buen herrador, que esté soltero. Dirigirse a Liso Hermanos, herradores en Tudela de Navarra. —10—

AVISOS Y ANUNCIOS

“NOTICIERO DE SORIA”

Precio de suscripción en SORIA y la PENÍNSULA:
Tres meses... 150 pesetas.
Seis meses... 3
Un año... 5

En el Extranjero, doble precio.

PAGO ADELANTADO

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lieven, breve ó ex-

tenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, apétese los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Los números del NOTICIERO se venden: Los del mismo día de su publicación á 5 céntimos y los atrasados, ó sean desde el día siguiente, á 10 céntimos.

Tarjetas Postales de Soria.

Se hallan de venta, SOLAMENTE, en la Imprenta de Pascual P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, bajo, Soria. (Prohibida la reproducción de estas tarjetas.)

Son las siguientes:

- Puente del Río Duero.
- Museo Numantino (Parte del interior).
- Palacio de los Condes de Gómara.
- Claustro de la Colegiata.
- Al mercado.—Tipo clásico de la tierra.
- Excavaciones en las ruinas de Numancia.
- Claustros de San Juan de Duero, (Rayo de Luna).
- Soportales del Collado.

San Saturio, Patrón de Soria, repartiendo su fortuna á los pobres (Fresco de la Ermita).
Detalle de los Claustros de San Juan de Duero.
Portada de San Nicolás (hoy en San Juan de Rabanera).
Orillas del Río Duero.
Interior de la Iglesia de San Juan de Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del Pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban, en día de mercado.
Cada tarjeta vale 10 céntimos y la vista general de Soria, de doble tamaño, 20 idem.

Regalos que hace “Noticiero de Soria,” á sus suscriptores en 1918.

CINCO regalos divididos en cinco lotes.

Primer Lote.—Un magnífico ARADO DE VERTEDERA, construcción perfecta de la acreditada casa de maquinaria agrícola de don Fernando Díaz, de Calatayud, premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza, de 1910 (Patente de invención por 20 años.)

Segundo Lote. Un precioso JUEGO DE CAFE (doce tazas con sus correspondientes pla-

tillos, Cafetera, Tetera y Azucarera; estilo Luis X-V) del acreditado Almacén de Loza de don Angel Pérez Baraza, que se establece nuevamente en los amplios locales de la planta baja de la casa número 45, de la calle del Collado, en esta capital.

Tercer Lote.—Un bonito JUEGO DE VAJILLA fina (con sopera, doce platos hondos, doce platos llanos y otros doce para postre) del mismo Almacén de Loza, de don Angel Pérez Baraza.

Cuarto Lote.—Cinco vueltas, de riquísimos chorizos de la marca «La Oriental», confeccionados por el acreditado Comercio de Ultramarinos de don Pedro Llorente, calle de los Estudios, 2, Soria.

Quinto y último Lote, de la Casa conocidísima BALENILLA, bisutería y perfumería, calle de Canalejas, 9, Soria.

Consiste este elegante Lote en una magnífica Caja de Jabón fino, marca «Jokey»; otra Caja de polvos finos de arroz y en una gran botella de agua de Colonia, inimitable marca «Baidiz».

Estos cinco Lotes, serán sorteados el día 30 de Abril de 1918, ante cuantas personas quieran presenciar los cinco sorteos en la redacción de NOTICIERO DE SORIA, á cuyo efecto cada recibo de suscripción llevará los números, cinco para cada sorteo.

Es indispensable la presentación del recibo de suscripción para entregar los Regalos sorteados, pues no abonándose previamente las cinco pesetas del importe de aquella por el año 1918, no se tendrá derecho á ningún regalo.

Fábrica de baldosas hidráulicas

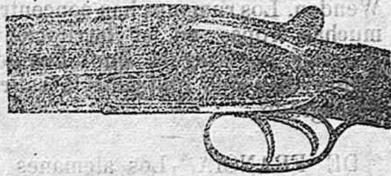
DE

Joaquín Iglesias

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.



GAZADORES:

Pedir catálogo de Escopetas garantizadas para toda clase de pólvoras sin humo, al fabricante don

JOAQUÍN FERNÁNDEZ

de EIBAR (Guipúzcoa).

Cañones de legítima marca Full-Block, Demi-Block, Hi-Block, Whitworth y otros.

Noticiero de Soria.

Los números corrientes, ó del día de su publicación, se venden á cinco céntimos, y los atrasados ó del día siguiente, á diez céntimos.

Angel Pérez Baraza.

EXPLOTACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas

COMPRA

Toda clase de lanas viejas y colchones.
Trajes blanco y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas.
Astas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo.
Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre.
Papel, goma, hierros viejos de todas clases.
Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Despacho: C. Malejas, 45 (Soportales del Collado)—Almacén: Carretera de Madrid, (frente Estación Ferrocarril).—SORIA.

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etcétera.

Novedades en artículos para Regalos.

Esta Casa vende á precios económicos.



Agencias en todas las provincias de ESPAÑA, FRANCIA y PORTUGAL
43 años de existencia.

Seguros contra incendios.
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona.

Oficinas:
Collado núm. 22.—SORIA.

Termas Pallares

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Alhama de Aragón.

Gran Cascada de inhalación, única en el mundo, con 16.000 litros de agua por minuto.

Cinco Hoteles espléndidos, cómodos y económicos, comunicados con todos los pisos por ascensores, cinco galerías y 53 baños de agua corriente mineral á 34°.

Grandes parques y lago navegable, tennis, etc.

Habitación desde 0'75 pesetas.

GARAGE FOSSE

Se habla Francés, Inglés y Alemán.
Informes: Directamente ó en Madrid, (Bolsa 2, Antigua Bolsa)

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos. el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.
Se comite folleto á quien lo pida.

FOLLETON del “Noticiero de Soria”

Canora y Blasica.

Era Canora una real moza. Alta, dura, mórbida, maciza, su andar era arrogante y su mirar era una bendición. De todo su cuerpo, gracioso y montañés, transcendía como un vaho cálido de sanidad y de fuerza. En su rostro moreno, bajo el incendio de sus negros ojos y de la sensualidad de su nariz insolente, rojeaban los labios. Y tras el rojo encendido de los labios, brillaban los dientes blanquíssimos, fuertes y afilados como los de una lobezna. En dos crencas iguales peinábase el ébano de sus cabellos, y sobre las sienes y la nuca trenzábalos en rizados lustrosos. El corto manto, á cuadros blancos y azules, dejaba al aire el principio de las piernas de Canora, dos piernas que se adivinaban maravillosas, ceñidas por

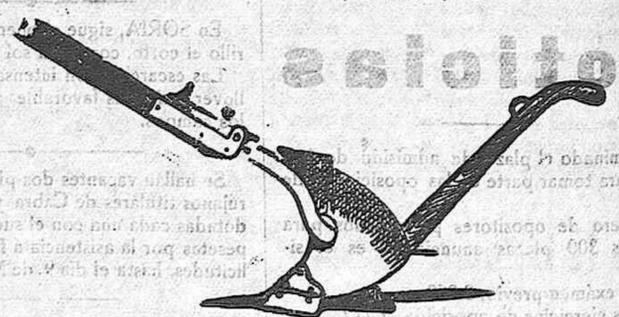
unas medias claras, pulquérimas. Calzaba estrechos zapatos, y arrollaba á su busto un azul pañuelo, orlado de grandes flores vivas, que anudábase en la espalda, sobre la cintura.

En punto á belleza, no la iba en zaga su hermana Blasica. Blasica era menuda, nerviosa, más fina, más graciosa tal vez, pero más insignificante. Una de estas admirables mujeres que al principio sólo nos dan una sensación de gracia y de pequeñez, y en las que luego, tras observarlas, descubrimos una seguida serie de encantos, y nos maravillamos un poco de no haber reparado antes en la luz de su mirar y en la gracia de sus labios y en la gentil travesura de su talle.

Tenían posada en el pueblo, y era de ver la maestría con que ellas sabían servir la jarra de vino y el churruscante torrezno, cuidar el ganado y barrer el corral. Su madre era vieja y apenas se apartaba de la cocina, del tibio amor de la lumbre, ante la que, sentada en su banqueta, hacía media por espacio de muchas horas.

Gran Taller de Maquinaria agrícola de FERNANDO DÍAZ. Camino de la Estación.—CALATAYUD

V E R T E D E R A



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y veréis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley